

FERNANDO VALDÉS DAL-RÉ: HECHOS Y NARRATIVA DE UNA TRAYECTORIA VITAL¹

Jesús Cruz Villalón

Elías González-Posada Martínez

María Luisa Molero Marañón

Jesús Lahera Forteza

Ana Murcia Clavería

1.- Incluso un novelista como Philip Roth, que aparece como personaje en algunas de sus novelas y utiliza continuamente el relato desdoblado entre la realidad y la ficción, con recursos literarios de la denominada autoficción, tuvo la honestidad, y a la vez la ironía, de publicar una autobiografía titulada *“Los Hechos”*. El acercamiento a una trayectoria vital se sustenta en hechos objetivos e incuestionables, pero siempre esconde un relato íntimo, impulsado por memorias, intrahistorias, valores, energías y convicciones, que seguramente, sólo puede construir quien lo ha narrado a través de toda una vida. Esta aproximación a la trayectoria académica y profesional del profesor Fernando Valdés Dal-Ré no pretende ser una acumulación cuantitativa de hechos, ni un sucedáneo de esta intimidad, sino un intento de apuntar su narrativa, con un acercamiento a este sustento que sólo conoce, realmente, en su integridad y coherencia, el autor de la obra vital. Es un breve relato externo de tanta vida, realizado desde la admiración y la amistad, como muestra del reconocimiento académico y afectuoso que da sentido a la presentación de este libro homenaje.

2.- El primer hilo narrativo de la trayectoria profesional de Fernando Valdés debe ser contextualizado en la excelente generación de juristas, de distintas especialidades, incluido el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que construyeron el Derecho en y tras la transición, de una dictadura a una democracia, en el período constitucional inaugurado en 1978. La renovación democrática de todas las instituciones,

¹ Esta presentación ha sido redactada por Jesús Lahera Forteza, a la que nos sumamos el resto de los directores y coordinadores de la obra.

de la propia estructura del Estado, y de toda la organización social, cultural, económica y política, bajo el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, exigía esta generación de juristas, que respondieron con excelencia, vocación y rigor jurídico a todos estos enormes retos de modernización. En este contexto histórico, emerge Fernando Valdés como una de las figuras principales que, desde la cátedra universitaria y el servicio público, construyó, y cuidó en adelante, un Derecho del Trabajo democrático sobre bases constitucionales, que rompía con los fundamentos de un Antiguo Régimen de naturaleza autoritaria y corporativista, en especial en las relaciones laborales y sociales.

La lectura de su tesis doctoral en 1973, los primeros pasos como profesor en la Universidad Complutense y en la de Salamanca durante la transición democrática, y la consolidación en la Universidad de Valladolid, alcanzando la categoría de Catedrático en 1981, lo situó, de lleno, en estos procesos de transformación democrática y constitucional, con ya aportaciones doctrinales pioneras en esta dirección. Esta labor fundacional fue completada con su enorme labor, junto a su gran amigo Javier Matía, en el grupo de primeros Letrados del Tribunal Constitucional, que tanto aportaron en la construcción de una doctrina jurídico-constitucional, en particular del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Resulta paradigmática, en este sentido, la magnífica obra conjunta de Valdés, Matía, Sala y Vida Soria dedicada al *derecho de huelga y el cierre patronal* (Civitas, 1981), que tanto influyó en esta doctrina y que continúa siendo, probablemente, la mejor referencia doctrinal en la materia. De igual modo, es en esta transformación, donde se deben situar sus primeros análisis de derechos colectivos e individuales de los trabajadores, culminada con el excelente libro dedicado a *La configuración de los convenios colectivos extraestatutarios* (Acarl, 1988), con lecturas innovadoras de la negociación colectiva, que rompen, definitivamente, con la herencia corporativista del pasado. Sus primeras editoriales en la revista Relaciones Laborales –fundada en 1985 y que dirige junto a María Emilia Casas y Miguel Rodríguez-Piñero– dedicadas a la representatividad sindical y empresarial, a numerosas cuestiones de negociación colectiva, a los derechos fundamentales en el trabajo y a diversas materias relacionadas con el contrato de trabajo, son joyas representativas de esta aportación fundacional.

El nombramiento posterior y ejercicio de Fernando Valdés como director general del Servicio Jurídico del Estado y consejero de Estado, de 1986 a 1990, fue otra dimensión, más política e institucional, de su participación en esta tarea ingente de modernización de España.

Es desde esta posición privilegiada donde sienta las bases de la Jurisdicción Social y del procedimiento laboral de nuestro ordenamiento, reflejadas doctrinalmente en otra selecta tanda de editoriales en Relaciones Laborales.

Deberíamos estar todos agradecidos a esta generación de jóvenes juristas de transición, de la que formó parte, de manera muy destacada, el profesor Valdés, pues construyeron los mimbres de la mejor época de la historia contemporánea de España en todas sus dimensiones. Sirva en este caso el agradecimiento particular al profesor Valdés por esta tarea modernizadora, que se extiende a toda esta generación de iuslaboralistas, algunos de ellos autores de aportaciones en este libro homenaje.

3.- Estos sólidos cimientos fundamentan la narración del profesor Valdés en una segunda etapa de madurez académica y profesional, donde se entremezcla la constante aportación doctrinal, el continuo servicio público y la implicación política, conforme a unas firmes convicciones y valores. El cuidado, alimento y renovación de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, en especial en su proyección en las relaciones de trabajo y en la protección social, son el hilo conductor de una obra doctrinal abrumadora, así como de una transferencia a la sociedad sencillamente impresionante.

En el largo período 1991-2012 -por situar las fechas donde Fernando Valdés inaugura su condición de Catedrático en la Universidad Complutense y es nombrado magistrado del Tribunal Constitucional- publica 8 monografías en autoría o coautoría, impulsa y dirige 35 obras colectivas, fruto de numerosos proyectos de investigación competitivos europeos y españoles, es partícipe de 130 libros colectivos, nacionales e internacionales, y autor de en torno a 250 artículos doctrinales, muchos de ellos en calidad de editorialista de Relaciones Laborales. Estos son hechos cuantitativos, que imponen por su potente dedicación a la literatura jurídica, pero es la temática en la que se desenvuelven, lo que desvela la intrahistoria y memoria de tanta energía dedicada.

Vuelve a tener un protagonismo esencial, en esta obra, la negociación colectiva, entre la *tradición y la renovación*, como titularía en un libro recopilatorio bien sistematizado (Comares 2014), con aportaciones esenciales, completadas con el análisis de la solución autónoma de conflictos colectivos y de la huelga. Existe una preocupación constante, que aumenta con el tiempo, por los límites del poder empresarial en el contrato de trabajo y su conexión con los derechos fundamentales del trabajador, así como por cuestiones jurídicas relacionadas con

la extinción contractual, situándose en posiciones doctrinales especialmente tuitivas del trabajador dentro de la comprensión del marco económico-empresarial capitalista, nunca puesto en cuestión en sus escritos. La reflexión sobre la temporalidad laboral y sus derivadas perniciosas determina muchas de las publicaciones, con propuestas de cambio normativo, en un hilo conductor que señaló ya como pionero a finales de los años ochenta; a ello se suma luego un especial interés por el trabajo a tiempo parcial y sus consecuencias, complementario de esta línea de investigación. El diálogo entre el Derecho Social Europeo y el ordenamiento interno es otra constante, con aportaciones de referencia en el análisis de la transmisión de empresa, de los despidos colectivos, de la participación de los trabajadores en la empresa, en dimensión supranacional y nacional, y del principio de igualdad de trato y no discriminación en todas sus dimensiones personales. La descentralización productiva y la desorganización del trabajo, tomando título de un artículo importante en su trayectoria, marcan otra línea de análisis con distintas vertientes en subcontratas, cesiones ilegales, grupos de empresas, el trabajo autónomo y la movilidad internacional. El desarrollo de las normas procesales laborales, que contribuyó a construir, acumula también numerosos artículos dedicados a muchas cuestiones, de especial interés práctico. La defensa de una protección social justa, en diferentes contingencias, en especial el desempleo, es otra vertiente de esta energía desplegada en letra escrita. En la fase final de esta etapa de esplendor doctrinal existe una especial dedicación del profesor Valdés a las reformas laborales (2006, 2010, 2011 y 2012), en todas sus vertientes de cambio normativo y en el seguimiento de su aplicación real, en una línea de investigación que ya partía de una especial implicación en la reforma laboral de 1994. En el contexto del modelo de flexiseguridad europea, al que dedica publicaciones de referencia internacional, Fernando Valdés se muestra especialmente crítico con las líneas de este reformismo laboral, al cuestionar las funciones tuitivas y sociales del Derecho del Trabajo clásico en realidades nuevas.

Esta ingente obra, con estas y otras vertientes investigadoras, retratan a un jurista de su tiempo, atento a los cambios productivos y transformaciones económicas, a los nuevos paradigmas normativos y a la evolución doctrinal de, prácticamente, todas las instituciones laborales y de contenido social. Pero, sobre todo, reflejan a una persona implicada, vitalmente, en la importancia de un ordenamiento social que guía una organización de convivencia de los complejos equilibrios entre los intereses empresariales y de los trabajadores. A la construcción

de las bases constitucionales de nuestro Derecho del Trabajo, del primer ciclo, se suma esta narrativa constante, sustentada en las mismas convicciones y desarrollada con un rigor jurídico encomiable, situado en lo más alto de la excelencia intelectual. Desde esta posición privilegiada, presidió la Asociación Española de Derecho del Trabajo, desde 2008 a 2012, con un liderazgo académico incuestionable y reconocido por toda la comunidad española iuslaboralista.

La transferencia de toda esta actividad académica a la sociedad en este período acotado de madurez (1991-2012) vuelve a resultar abrumadora. Ello determina un rasgo incuestionable del profesor Valdés, nunca escondido en una burbuja académica, y siempre dispuesto a transferir tanto conocimiento a una vida práctica, tanto en el sector público como en el privado. Fernando Valdés es presidente de la Comisión Consultiva Nacional de convenios colectivos desde 1993 a 1996, liderando la imprescindible derogación de las ordenanzas laborales franquistas y su sustitución por la negociación colectiva, así como, posteriormente, consejero del Consejo Económico Social, en el grupo de expertos nombrado por el Gobierno, en el período 2005-2012. En todo este período forma parte de grupos específicos de expertos que orientan las reformas laborales de la época, en especial la de 1994 y 2006 y la reforma del trabajo autónomo en 2008. Como director del departamento de relaciones laborales internacionales del Instituto Complutense de Estudios Internacionales impulsa, entre el año 2000 y 2012, una constante transferencia de proyección europea, siendo también reclamado por la Comisión Europea para realizar informes específicos. La celebración y desarrollo, en el período 2004-2012, de un convenio de colaboración entre un equipo de profesores bajo su dirección y los servicios jurídicos de la confederal UGT, marcará muchos años de transferencia en forma de informes sobre multitud de materias. Su trabajo de asesoramiento jurídico en el sector privado es también continuo, con distintas experiencias profesionales, siendo también árbitro laboral en numerosas ocasiones.

4.- El tercer ciclo narrativo de Fernando Valdés se abre con su nombramiento como magistrado del Tribunal Constitucional en 2012, lo que cierra el círculo del relato. Uno de los fundadores del Derecho del Trabajo constitucional, miembro destacado de la generación histórica a la que hicimos referencia, recalca en la máxima institución de control, donde desarrollará una labor encomiable en forma de ponencias de sentencias, deliberaciones y, en ocasiones, votos particulares. El texto jurídico de estas aportaciones, sobre todo las dedicadas a cuestiones

laborales y sociales, denota el vuelco de esa aportación doctrinal iniciática y de madurez, en una labor jurisdiccional de enorme trascendencia. Toma mayor sentido aún toda una implicación vital que revierte la literatura jurídica en vida práctica y, luego, en referencia institucional.

Es una etapa, además, donde buena parte de la temática antes apuntada emerge en estas nuevas tareas, como la defensa de los derechos fundamentales del trabajador en el contrato de trabajo, con magníficos textos jurídicos, el reparto competencial entre Estado y Comunidades Autónomas en zonas de empleo, formación o protección social, y la crítica a las últimas reformas laborales por poner en tensión ciertos cimientos constitucionales. Etapa de culminación, de reconocimiento, a la vez que de controversia jurídica, expresada en esos votos particulares, que no dejan de reflejar un espíritu indomable. La evolución, luego, de la propia doctrina del Tribunal Constitucional, acogiendo sus criterios jurídicos en los límites al poder de control empresarial, a la luz de los derechos fundamentales del trabajador, muestra la solidez de batallas ganadas con el rigor y la paciencia.

Cualquier otra narración detendría las publicaciones académicas por la dedicación intensa a esta labor jurisdiccional. Pero no es el caso de Fernando Valdés que, inagotable, continúa compartiendo con la Academia numerosas aportaciones, en libros colectivos y en la última época de Relaciones Laborales, luego reconvertida en la revista Derecho de Relaciones Laborales, donde constan parte de sus últimos y lúcidos artículos. Sin ánimo de volver a realizar una cuantificación renovada de hechos, la temática de esta tercera etapa es coherente con las anteriores, con el añadido de un especial interés por *La protección europea e internacional multinivel de derechos fundamentales y sociales*, que motiva su última monografía (Bomarzo, 2016). A este tema dedicó precisamente el profesor Valdés su conferencia en el acto de doctor honoris causa por la Universidad de Valladolid, en 2015, cerrando otro círculo narrativo muy significativo.

5.- En estas tres narraciones o ciclos, que ordenan tantos hechos, y desde luego tanta vida, existe un denominador común que marca todas las décadas de trayectoria: la docencia universitaria en todas sus manifestaciones. Fernando Valdés ha sido y es, ante todo, un profesor dedicado a la enseñanza del Derecho del Trabajo y Seguridad Social con enorme implicación docente. Su decisión en los años 70 de situarse en excedencia de su condición administrativa de Inspector de Trabajo y convertirse en profesor universitario, bajo la dirección de Gaspar Bayón Chacón, fue, probablemente, el cambio de guión que marcó la

escritura de toda su vida, estando, desde entonces, dedicado a una auténtica vocación académica. El arraigo en esta decisión y cambio ancla una trayectoria docente universitaria impecable, con pasos iniciales en la Universidad Complutense y Salamanca, su consolidación en la Universidad de Valladolid, lugar de origen, y la larga etapa de madurez profesional en, de nuevo, la Universidad Complutense, retornando al punto de inicio de esta vocación. Se cruzan, así, en Fernando Valdés, al modo jesuítico, decisiones, lugares y tránsitos, llenos de significado, desde los que, siempre, se ha escuchado su característica voz, en un lenguaje castellano perfecto, que ha cuidado la forma y fondo en el mismo nivel de exigencia.

La vocación docente del profesor Valdés se ha expresado, durante décadas, en la enseñanza universitaria pública de Grado, sobre todo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, pero ha tenido especial proyección, también, en la formación de posgrado y de abogados especialistas en Derecho Laboral del Centro de Estudios Garrigues. Esta interacción, entre la enseñanza del Derecho en titulaciones de Ciencias Sociales y un Máster de alta especialización jurídica, es un rasgo poliédrico, que traslada a la docencia su cualidad constante de combinar la reflexión teórica y una vertiente práctica. La proyección docente, de nuevo abrumadora, en numerosos seminarios, jornadas, cursos de verano, congresos internacionales o nacionales, y conferencias en multitud de foros, conecta también, con su potencia de transferencia de conocimiento, que ha quedado ya constatada en su vertiente más investigadora y profesional. En diferentes sustratos, la narración vital del profesor Valdés arma una sólida coherencia anclada en rasgos muy similares.

6.- La dedicación a la formación de profesores universitarios es un subtexto que añade trascendencia a esta implicación vital. Su posición de Maestro de distintas generaciones de iuslaboralistas de la Academia, tanto en España como en Latinoamérica, se refleja en la dirección de 34 tesis doctorales y en la presencia universitaria de numerosos discípulos, buena parte autores/as de este libro homenaje. El género del prólogo al primer libro del discípulo/a escribe, por sí mismo, el relato de esta vertiente, donde se unen rigor jurídico y afecto. En estos prólogos, auténticas muestras de síntesis jurídica que invitan a la lectura, se esconde un impulso emocional capaz de alimentar una trayectoria futura desde una seguridad exigente pero profundamente confiada. Ha ofrecido así, el maestro, no sólo oportunidades profesionales, sino un sustento emocional, a la vez que un respeto por la libertad del discípu-

lo, en el acuerdo y en la discrepancia, en ocasiones en la controversia y debate. La pluralidad, las distintas sensibilidades y heterogeneidad de esta escuela académica de Fernando Valdés es buen reflejo de ello, así como el agradecimiento de los discípulos/as manifestado en un libro homenaje *Derecho del Trabajo, Constitución y crisis económica* (Lex Nova, 2014) con motivo de su jubilación universitaria. Sirva este nuevo libro homenaje para volver a reiterar este profundo agradecimiento de un grupo de personas que han tenido el privilegio de acompañar la narración académica del profesor Valdés, en el acto de trascendencia que siempre supone abrir caminos y relatos propios desde esta libertad radical.

Esta implicación intelectual y emocional también da forma a la constante presencia de Fernando Valdés en foros académicos nacionales, forjando amistades, algunas presentes en este libro homenaje, pero también en universidades europeas y latinoamericanas, creando lazos afectuosos con profesores de distintos lugares. Su condición constante de profesor visitante o invitado en la Universidad de París y Lyon, Venecia y Ferrara, Lima y Buenos Aires, así como de congresista y conferenciante en otros lugares europeos y latinoamericanos, le ha permitido, de nuevo, una transferencia de conocimiento más allá de las propias fronteras y el cultivo de estas amistades, algunas presentes en este libro homenaje.

7.- En este breve relato de una trayectoria vital enérgica e inmensa, que asemejaría a Fernando Valdés con alguno de esos personajes rothianos de la autoficción, hemos mencionado a distintas amistades entre juristas de su generación histórica, la escuela de discípulos/as y los lazos creados fuera de nuestras fronteras. Buena parte de estas amistades y afectos, de distintos tiempos y procedencias, configuran este libro homenaje. No es tanto un libro de escuela de discípulos/as, ya existente, sino de admiración, agradecimiento y reconocimiento público de un grupo de amigos, autores y autoras, pertenecientes a la Academia jurídico-laboral y partícipes, de algún modo, de la narrativa de Fernando Valdés.

8.- No es casual tampoco, en el contexto del relato, la elección de la negociación colectiva como tema de análisis jurídico, pues ha quedado también suficientemente descrita la importancia de esta institución central en la obra del homenajeado. El profesor Valdés Dal-Ré tiene dos recopilaciones de artículos doctrinales dedicados a esta temática, *Pluralismo social, relaciones laborales y negociación colectiva* (Ministerio de Trabajo, 1996) y *Negociación colectiva, entre tradición y renova-*

ción (Comares, 2014), esenciales en el estudio de cualquier cuestión relacionada con este régimen jurídico. Su actividad profesional ha estado muy ligada a la realidad y práctica de esta temática, a una preocupación constante por este cauce que equilibra las relaciones de trabajo y a una reivindicación pública de sus funciones esenciales en nuestra sociedad. Tiene, por tanto, pleno fundamento que este libro homenaje sea dedicado a *la negociación colectiva como institución central del Derecho del Trabajo*.

La obra está dividida en los siguientes bloques de negociación colectiva: la perspectiva supranacional, la perspectiva constitucional, y, en un plano legal, la tipología de convenios y acuerdos colectivos, las reglas de legitimación convencional, el procedimiento negociador, la vigencia y aplicación del convenio colectivo, y el contenido de la negociación colectiva. En cada bloque se abren cuestiones variadas que, sumadas, configuran un auténtico Tratado jurídico de la regulación vigente de negociación colectiva y del estado actual de esta disciplina en el tiempo presente, sin ignorar previsiones de su evolución futura.

9.- Sólo cabe agradecer, finalmente, a Fernando Valdés Dal-Ré haber protagonizado una trayectoria académica, profesional y emocional tan intensa, que ha construido, potenciado, divulgado y cultivado el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en España, en un plano universitario, práctico, institucional y político, con todos los rasgos poliédricos y entrelazados que nos hemos aquí atrevido a narrar. Los hechos objetivos son contundentes y la narración un excelente relato, en una vida llena de plenitud, con la capacidad de transmisión de sus dones a tantas personas, si no a la propia sociedad; este grupo de amigos y amigas, que los recibió, sólo te quieren agradecer, a través de este libro colectivo, esta vocación y generosidad, con nuestro más profundo respeto y afecto.